LIQUIDACION DE CREDITO

Grupo Manotas <luis.manotas@hotmail.com>

Mié 20/03/2024 11:21

Para:Juzgado 01 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (55 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE JESUS RAFAEL PATERNINA OZUNA CONTRA EDGARDO CANO ACUÑA
RAD: 70001310500120170026700

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, abogado, mayor de edad, identificado con legal y profesionalmente como se registra al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial del señor JESUS RAFAEL PATERNINA OZUNA, titular de los derechos concedidos en la sentencia judicial de fecha 31 de enero de 2.019, proferida por este despacho, en el proceso de la referencia, con todo el respecto me dirijo a su despacho con el fi de presentar LIQUIDACIÓN DE CREDITO, el cual adjunto el presente escrito

con respecto y admiración,

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS

Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE JESUS RAFAEL PATERNINA OZUNA CONTRA EDGARDO CANO ACUÑA
RAD: 70001310500120170026700

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, abogado, mayor de edad, identificado con legal y profesionalmente como se registra al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial del señor JESUS RAFAEL PATERNINA OZUNA, titular de los derechos concedidos en la sentencia judicial de fecha 31 de enero de 2.019, proferida por este despacho, en el proceso de la referencia, con todo el respecto me dirijo a su despacho con el fi de presentar LIQUIDACIÓN DE CREDITO:

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

a) VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ($ 20.811.000) por concepto de diferencias de salarios insolitos, auxilio de cesantias, intereses de cesantias, prima de servicios, vacaciones e indemnizacion por despido injusto.
b) CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 14.954.525,91) por concepto de interes moratorio.
c) Por concepto de interes moratorio desde 01 de enero de 2019 hasta 20 de marzo de 2024: $ 33.931.553,64**.**
d) UN MILLON QUIENIENTOS SESENTA MIL OCHCIENTOS VEINTICINCO PESOS PESOS ($ 1.560.825) costas de primera instancia, por concepto de agencias en derecho fijadas, liquidadas y aprobadas dentro del proceso ordinario laboral.

Total de liquidacion de credito:

$ 20.811.000 Prestaciones Sociales
$ 48.886.079,55 Interes moratorios
$ 1.560.825 Costas
……
$ 71.257.904,55

En los terminos anteriores, solicito que se apruebe o modifique la liquidacion del credito presentada. En los terminos del auto que libro mandamiento de pago.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS
C.C: 1.100.682.358 de Sampués.
T.P: 176.183 del C.S de la J.